

Artículo 5.º.— Para el estudio de temas concretos podrán constituirse grupos de trabajo, integrados por vocales del propio Consejo, quienes designarán de entre ellos un Presidente y un Secretario.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— El Presidente de la Diputación General de Aragón podrá dictar las disposiciones que estime oportunas para el desarrollo y ejecución de este Decreto.

Segunda.— Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Dado en Zaragoza a, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

**El Consejero de Agricultura y Ganadería
JUAN ANTONIO MARTINEZ GUTIERREZ**

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, de 27 de octubre de 1982, por el que se nombra Jefe del Servicio de Coordinación Normativa y Desarrollo Estatutario, a Doña María Angeles González García.

A propuesta del Consejero de Gobernación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.4 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 18 del Decreto 72/1982, de 18 de octubre de la Diputación General, vengo en nombrar Jefe del Servicio de Coordinación Normativa y de Desarrollo Estatutario, a la funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, Doña María Angeles González García, número R.P. A01PG3484.

Zaragoza, a 27 de octubre de 1982.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

**El Consejero de Gobernación
JOSE MARIA HERNANDEZ DE LA TORRE Y GARCIA**

DECRETO de la Presidencia de la Diputación General de Aragón de 27 de octubre de 1982, por el que se nombra Jefe del Servicio Regional de Cooperación con las Corporaciones Locales a D. Fernando Fernández Echegoyen.

A propuesta del Consejero de Gobernación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.4 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 18 del Decreto 72/1982 de 18 de noviembre de la Diputación General, vengo en nombrar Jefe del Servicio Regional de Cooperación con las Corporaciones Locales, al Funcionario de la Escala de Asesores Inspectores del extinguido Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, D. Fernando Fernández Echegoye, número R.P. A01AT0058. Zaragoza, a 27 de octubre de 1982.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

**El Consejero de Gobernación
JOSE MARIA HERNANDEZ DE LA TORRE Y GARCIA**

DECRETO de la Presidencia de la Diputación General de Aragón de 27 de octubre de 1982, por el que se nombra Jefe del Servicio Regional de Deportes de la Dirección General de Deportes y Juventud, a D. Manuel Casanova Larrayad.

A propuesta del Consejero de Gobernación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.4 del Estatuto de Autonomía y

en el artículo 18 del Decreto 72/1982 de 18 de octubre de la Diputación General, vengo en nombrar Jefe del Servicio Regional de Deportes de la Dirección General de Deportes y Juventud, al funcionario de Cuerpos a extinguir con índice de proporcionalidad 10, de la Administración Civil del Estado, D. Manuel Casanova Larrayad, número R.P. A30PG884.

Zaragoza, a 27 de octubre de 1982.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

**El Consejero de Gobernación
JOSE MARIA HERNANDEZ DE LA TORRE Y GARCIA**

DECRETO de la Presidencia de la Diputación General de Aragón de 27 de octubre de 1982, por el que se nombra Jefe del Servicio Regional de la Juventud, de la Dirección General de Deportes y Juventud, a D. Fausto Ros Casas.

A propuesta del Consejero de Gobernación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.4 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 18 del Decreto 72/1982, de 18 de octubre de la Diputación General, vengo en nombrar Jefe del Servicio Regional de la Juventud de la Dirección General de Deportes y Juventud, al funcionario de Cuerpos a Extinguir con índice de proporcionalidad 10, de la Administración Civil del Estado, D. Fausto Ros Casas, número R.P. A30PG0413.

Zaragoza, a 27 de octubre de 1982.

**El Presidente de la Diputación General
GASPAR CASTELLANO Y DE GASTON**

**El Consejo de Gobernación
JOSE MARIA HERNANDEZ DE LA TORRE Y GARCIA**

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO de la Presidencia de la Diputación General de Aragón de 27 de octubre de 1982, por el que se nombra Jefe del Servicio Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huesca, a D. Luis Lara Rubido.

A propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.4, del Estatuto de Autonomía y en el artículo 18 del Decreto 72/1982 de 18 de octubre de la Diputación General, vengo en nombrar Jefe del Servicio Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huesca,